Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0085/04/17

FOLIO No. 09/2017-00462
VALIDO HASTA: 29 DE OCTUBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal		
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos		X No Maderables
Nombre o Razón Social: AGROPECUARIA SANTA GENOVE	EVA, S.A.P.I. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: ASG0201305P4		SEMARNATI
		MARKET MARKET THE TOTAL OF THE
		0 5 MAY0 2017
Descripción del producto a importar: PLANTA VIVA EN	Cantidad: 1,000 (MIL)	9 3 TIATO 2017
SUSTRATO INERTE PEAT MOSS (MINIJIFFY) Teca, Tectona		DESPACHADO
grandis	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTA
Fracción arancelaria: 0602.90.06	omada do modiad. I rozad	DE SUELO
Aduana de entrada: MERIDA, AEROPUERTO, YUC.	Destino dentro del país: CAMPE	CHE
País de origen: BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL)	País de procedencia: BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL)	
		EPOBLICA FEDERATIVA DEL)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SÓLO EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE LAS PLÁNTULAS EN SUSTRATO INERTE VIENEN LIBRES DE PLAGAS		
Y ENFERMEDADES		
TRATAMIENTO EN ORIGEN		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL		
PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA		
MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE		
SUELOS PARA SU DIACHOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE		
24 HORAS DESPUÉS DE SU DEMECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
AUTORIZACION		
FIRMA:		
NOMBRE LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Producto aplidado \ / Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	02 DE MAYO DE 2017	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA		



1

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA